



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 ABR 1999

Expte. N° 33.711/85 A-4

VISTO la resolución nro. 812 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 29 de septiembre último mediante la cual solicita la modificación del plan de estudios de la Maestría en Análisis del Discurso que se dicta en esa Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Maestría fue creada mediante la resolución (CS) nro. 3.877/96.

Que es necesaria la adecuación de las disposiciones que la rigen a la nueva reglamentación de la Universidad de Buenos Aires aprobada por resolución (CS) nro. 6.650/97.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones del plan de estudios de la Maestría en Análisis del Discurso, que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Derogar el artículo 2° de la resolución (CS) nro. 3.877/96.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese notifiqúese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos y de Despacho Administrativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1761

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	mas
DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
SUSANA L. MIRANDE
VICERRECTORA

[Handwritten signature]
DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-a-

MAESTRIA EN ANALISIS DEL DISCURSO

I FUNDAMENTACION

1. La necesidad de crear un espacio destinado al tratamiento de problemas científicos y sociales complejos, cuyo abordaje exige una perspectiva interdisciplinaria, explica la iniciativa actual de numerosas universidades de incorporar la modalidad de las maestrías en sus sistemas de posgrado en los más diversos campos del conocimiento. Las maestrías, en efecto, en mayor grado que las carreras de especialización y de grado, estimulan los intercambios entre investigadores provenientes de disciplinas diferentes y con variadas experiencias previas.

Además, al ser concebidas como ámbitos en los que se construyen nuevos objetos de conocimiento recurriendo a campos del saber que pueden no estar consolidados disciplinariamente y que por ello exigen una permanente actitud crítica, las maestrías representan un considerable estímulo para la renovación y actualización de las carreras de grado.

2. La creación de esta Maestría en Análisis del Discurso -una de las primeras en el ámbito del español- permite a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires recuperar una larga tradición de estudios interdisciplinarios sobre el lenguaje, el texto y la imagen llevados a cabo en sus Institutos de Investigación, aunque emprendidos desde otras perspectivas y concepciones, congruentes con avances filosóficos propios de sus respectivos tiempos. Recupera también una antigua reflexión sobre los discursos, tanto literarios como inherentes a otras prácticas sociales, de la cual dan testimonio numerosas publicaciones.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-b-

En cuanto a la proyección actual de estos estudios, la Maestría se presenta, además, como un marco en el que se incorporan y organizan los avances recientes en Análisis del Discurso y en las disciplinas que confluyen en él, pero también en otras disciplinas que los han integrado a sus respectivas organizaciones argumentales y saberes específicos, tal como ocurre en el derecho, en la etnografía y la antropología, en la psicología, en las ciencias sociales y políticas y en las diferentes prácticas críticas.

3. El Análisis del Discurso se ha configurado como área específica de conocimiento en los últimos veinte años a partir de una recuperación del concepto de discurso y de su conversión en objeto para la lingüística. Esto ha sido posible gracias a una renovación de los estudios retóricos y literarios, al desarrollo del psicoanálisis y de los estudios sobre la ideología, en un contexto de ampliación de las redes comunicativas. En dicha área convergen investigaciones inscriptas en diversos recorridos científicos: los estudios filológicos, la teoría literaria (estilística, formalismo, dialoguismo, nueva crítica) y las expresiones actuales de las Ciencias del Lenguaje, como la pragmática, la sociolingüística, la lingüística textual, el análisis de la conversación, la teoría de la enunciación, la semiología del razonamiento, los estudios del léxico, la semiología de la imagen, la comunicación no lingüística y la digital.

La pluralidad de enfoques y la heterogeneidad de los materiales con que trabaja (lo dicho, lo decible y aun lo no dicho en determinada situación) han llevado necesariamente a definir esta práctica científica como interdisciplinaria. Esta modalidad se refuerza por el he


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

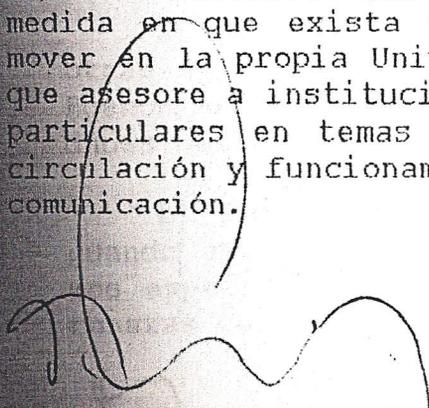
Expte. N° 33.711/85 A-4

-c-

cho de que los analistas del discurso, aunque en su mayoría provengan de la Lingüística, la Teoría Literaria y las Ciencias de la Comunicación, desarrollan su actividad en muy diversos ámbitos: educación, medios audiovisuales, publicidad, medios de comunicación, salud, psicoanálisis, comunicación organizacional, difusión institucional y cultural, justicia, partidos políticos, actividades para adolescentes, entre otros.

Hay que señalar también que existe la demanda, por parte de profesionales de otras disciplinas, de metodologías y conceptualizaciones que permitan analizar con mayor rigor materiales pertenecientes a uno o varios géneros discursivos (entrevistas, conversaciones espontáneas, manuales, discursos políticos, filmes publicitarios, dictámenes, hipertextos, notas periodísticas, relatos, infografías, documentos históricos e informes correspondientes a las más diversas prácticas, de pronuarios a historias clínicas).

La creación y puesta en marcha de una Maestría en Análisis del Discurso en la Universidad de Buenos Aires, por lo tanto, permitirá no sólo articular diversas experiencias y estimular las investigaciones en el área del Discurso -admitida ya en los programas de los centros académicos más reconocidos-, sino también, en la medida en que exista un núcleo de especialistas, promover en la propia Universidad la creación de un centro que asesore a instituciones oficiales y privadas y aun a particulares en temas vinculados con el lenguaje y su circulación y funcionamiento en diferentes instancias de comunicación.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-d-

II OBJETIVOS

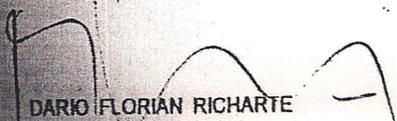
La Maestría en Análisis del Discurso se propone:

1. Asegurar una capacitación específica para analizar y comprender la dimensión discursiva de aquellas actividades, conductas y productos en los que los lenguajes tienen un papel primordial, y explicitar la articulación de las producciones textuales con lo social y lo histórico.
2. Proporcionar una formación especializada en Análisis del Discurso y capacitar con excelencia para la investigación, la docencia y el desempeño profesional en esa área, para actuar con eficiencia en aquellos campos de aplicación que requieran de expertos en Análisis del Discurso.
3. Realimentar el sistema universitario y científico-tecnológico con docentes e investigadores actualizados en el campo del Análisis del Discurso.

III SEDE

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires es la sede de la Maestría en Análisis del Discurso, sin perjuicio de considerar las alternativas siguientes, derivadas de la estructura del programa:

- a) Parte de la actividad podrá llevarse a cabo en otras Facultades y dependencias de la Universidad de Buenos Aires y, eventualmente, en las de otras universidades del país.
- b) Parte de la actividad podrá llevarse a cabo, cuando así lo requieran las circunstancias, en organismos especializados en investigación y docencia en áreas conexas con el Discurso.


DARÍO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-e-

c) Parte de la actividad, correspondiente a las pasantías, podrá llevarse a cabo en instituciones u organismos con los que se establezcan convenios al respecto.

d) Parte de la actividad podrá realizarse en instituciones de reconocido nivel académico de otros países.

IV DISEÑO Y ORGANIZACION CURRICULAR

1. El desarrollo de la Maestría en Análisis del Discurso insumirá como mínimo SETECIENTAS SESENTA Y OCHO (768) horas de actividades académicas CUARENTA Y OCHO (48) créditos, más CIENTO SESENTA (160) horas, DIEZ (10) créditos, correspondientes a UN (1) seminario de tesis y UN (1) taller para la preparación de la tesis. Se consideran "actividades académicas" el curso introductorio, los seminarios y las pasantías. A cada actividad se atribuirá determinado número de créditos (UN -1- crédito equivale a DIECISEIS -16- horas). Para completar la Maestría se requiere reunir un mínimo de CUARENTA Y OCHO (48) créditos.

La distribución de créditos por actividad es la siguiente:

1.1. Curso introductorio: se le asignan CINCO (5) créditos (OCHENTA -80- horas).

1.2. Seminarios: a cada seminario se le podrán asignar DOS (2), TRES (3), CUATRO (4) ó CINCO (5) créditos. Se deberá obtener TREINTA Y TRES (33) créditos (QUINIENTAS VEINTIOCHO -528- horas) en total.

1.3. Pasantías el alumno podrá optar por realizar una pasantía en lugar de seminarios por un máximo de CINCO (5) créditos (OCHENTA -80- horas).

1.4. Seminario de tesis: se le asignan CINCO (5) créditos (OCHENTA -80- horas).



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-f-

1.5. Taller de escritura de tesis: se le asignan CINCO (5) créditos (OCHENTA -80- horas).

2. El curso introductorio se concibe como asignatura con clases teóricas, a fin de garantizar la transmisión de los contenidos y la homogeneización de conocimientos y terminología.

3. Los seminarios constituyen el núcleo central del currículum. En ellos los alumnos adquieren conocimientos y habilidades que se juzgan imprescindibles para un Magister de la Universidad de Buenos Aires en Análisis del Discurso. Su carácter es participativo: los alumnos no sólo preparan exposiciones sobre temas del programa, sino que también enriquecen las discusiones y los análisis a partir de sus distintas trayectorias académicas y experiencias profesionales para arribar, junto con el docente, a nuevos enfoques a través de la contrastación disciplinaria.

4. Las pasantías son prácticas en instituciones con las que se establezcan acuerdos explícitos, en las que el alumno, amén de compenetrarse de la temática específica de la institución o dependencia de ella, desarrolla una labor presencial concreta (de investigación y desarrollo y/o docencia) dirigida por un tutor designado por la Comisión de Maestría.

5. El seminario de tesis es un lugar de encuentro de varios tesisistas con temáticas afines y combina el estudio de temas específicos con las características de un foro de discusión e intercambio en el que los tesisistas van dando a conocer los resultados de sus investigaciones, aportándose mutuamente conocimientos y puntos de vista y contrastando y afinando metodologías.

6. El taller de escritura de tesis constituirá un espacio de apoyo para la elaboración final de la tesis. Tendrá la dinámica de un taller de escritura tendente a que los maestrandos dominen, mediante la modalidad de lectura y crítica interactiva, las características genéricas que les permitan redactar su trabajo final.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-9-

Asistencia y evaluación

El alumno deberá asistir como mínimo al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de los encuentros correspondientes a cada seminario, como condición para ser evaluado.

Los seminarios serán evaluados a través de una exposición oral y/o UN (1) informe escrito, y UN (1) trabajo monográfico o UN (1) examen final.

Para la aprobación de las pasantías, el alumno deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas en ella. Este informe deberá estar avalado por el tutor y por la institución en la que la actividad se llevó a cabo.

7. Tesis de maestría

La Comisión de Maestría previa aceptación de los antecedentes, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director del plan de tesis de Maestría solicitado por el maestrando.

Después de alcanzar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los créditos el cursante presentará a su Director de tesis un plan de investigación, que éste elevará a la Comisión de Maestría para su evaluación. El plan debe incluir el tema de la investigación, su fundamentación (antecedentes, relevancia), objetivos, metodología, campo de aplicación y cronograma de actividades. Deberá ser aprobado por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría.

La tesis de Maestría consistirá en el informe del trabajo de investigación. Deberá ser presentada a la Comisión de Maestría en la forma que ésta disponga y acompañada del informe final del Director de Tesis.

La tesis será evaluada por un jurado constituido por TRES (3) profesores de reconocida capacidad en el tema de la Tesis o temas afines; por lo menos uno de los evaluadores deberá ser asesor de la orientación elegida. El Director de Tesis formará parte del jurado, con voz y sin voto.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-h-

Una vez aprobada la tesis por el jurado, el candidato deberá presentarse a su defensa oral y pública.

En la elaboración, defensa y aprobación de la tesis de Maestría el maestrando deberá demostrar el dominio y aplicación de métodos científicos de investigación y de los conocimientos específicos del área y orientación de la Maestría.

La tesis podrá ser:

- a) aprobada, con dictamen fundado y; en caso excepcional, aprobada con mención especial;
- b) devuelta: el jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin;
- c) rechazada, con dictamen fundado.

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y el dictamen deberá quedar asentado en el Libro de Actas correspondientes.

V PROGRAMA DE LA MAESTRIA

1. Curso introductorio

Con el fin de ofrecer un panorama global del Análisis del Discurso, de mostrar sus potencialidades y sus aristas problemáticas, así como de dar a conocer y, en lo posible, homogeneizar la terminología que le es propia, se dictará un curso de Introducción al Análisis del Discurso, obligatorio para todos los inscriptos.

Contenidos mínimos

- 1) Tipologías: tipos de textos y de géneros discursivos. Criterios lingüísticos, enunciativos, ilocucionarios, comunicativos, esquemáticos, institucionales, etc.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-i-

- ii) El significado. El lenguaje como representación o como acción. El enfoque lexicológico y la léxicometría.
- iii) De la semántica léxica a la semántica de la enunciación. Situación de enunciación. Modalidades. Implícitos. Heterogeneidades discursivas.

2. Seminarios

Los seminarios se ordenan en CUATRO (4) áreas: **Prácticas discursivas, Dispositivos discursivos, Géneros e Instituciones y Teoría del Discurso.** Estas áreas se dividen en subáreas. Los seminarios pueden coincidir con las subáreas o desarrollar un tema más específico dentro de los contenidos de ellas.

2.1. Prácticas Discursivas

Son los conjuntos de operaciones que realiza el sujeto para construir la significación; estas prácticas tienen una doble determinación, social y lingüística. Las prácticas que aquí se proponen (ver subáreas, infra) podrán ser encaradas desde distintas perspectivas. Una perspectiva cognitivista se centrará, por ejemplo, en los mecanismos psicolingüísticos. Una semiológica pondrá el acento en como los textos guían o inscriben las prácticas, o como éstas difieren según el material significante. Una perspectiva sociológica estudiará la articulación de las prácticas discursivas con la historia; por ejemplo, a través de los ámbitos institucionales donde ellas se realizan.

- 2.1.1. Análisis de la Interacción (verbal y no verbal)
Comprende el estudio del lenguaje como práctica social en contextos socioculturales que condicionan y limitan la interacción al imponer la utili-

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-j-

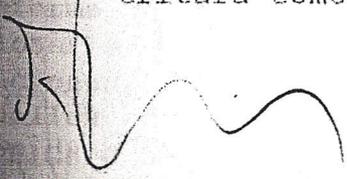
zación de determinados registros, géneros y códigos. Este seminario incluirá elementos de etnometodología lingüística, semiología, etnografía del habla y sociología del lenguaje, para capacitar al alumno a relacionar discurso y situación.

2.1.2. Lectura (lectura de textos e imágenes)

Comprende el estudio de las operaciones puestas en juego en la instancia de la decodificación, así como las indagaciones sobre los condicionamientos afectivos, situacionales, socioculturales e ideológicos que actúan como factores determinantes de la interpretación. Capacitará al alumno a analizar los mecanismos de recepción, selección, transformación e interpretación puestas en juego en la lectura de imágenes y textos escritos.

2.1.3. Escritura (sistemas de escritura, relación oralidad/escritura)

Describe los sistemas de notación (verbal, numérica, musical, etc.) y problematiza sus nexos con la representación y en su especificidad. Analiza las características lingüísticas y discursivas de la escritura frente a la oralidad: temporalidad, descontextualización (deixis, entornos), economía semiótica. Estudia los condicionamientos que impone la escritura como sistema de memoria social, sistema de poder, visión tabular bidimensional y acceso a la abstracción inferencial y a las prácticas metalingüísticas en general. Para ello se tendrán en cuenta los últimos desarrollos de la lingüística de la escritura como interdisciplina.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-k-

2.1.4. Prácticas de reformulación

Estudia los procedimientos y efectos de sentido que se instauran al poner en relación un discurso fuente con otro discurso que resulta su traducción, conversión en texto de divulgación, resumen, paráfrasis o transcodificación. Son sus principales auxiliares la sintaxis, la semántica, la pragmática y la lógica discursiva. Debe capacitar al alumno tanto para el análisis como para la realización de esa práctica.

2.2. **Dispositivos Discursivos**

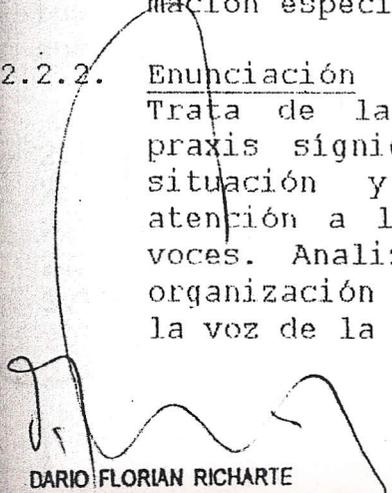
Esta área se ocupa de la forma en que el entramado discursivo aparece orientado por la actividad de un sujeto. Analiza como éste, en su producción significativa, apela a los aparatos formales que la lengua le suministra y modula su texto a partir de los datos situacionales.

2.2.1. Argumentación

Comprende el estudio de los mecanismos que tienden a la demostración y la persuasión. El ámbito de la argumentación es el lugar del encuentro de la lógica, la dialéctica, la retórica, además de categorías y reglas de formación específicas.

2.2.2. Enunciación

Trata de la dimensión interlocutiva de toda praxis signica. Estudia la articulación entre situación y discurso, prestando particular atención a las marcas de los sujetos y a sus voces. Analiza tanto las reglas que rigen la organización secuencial del texto dialogal como la voz de la alteridad en lo monológico.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-1-

2.2.3. Descripción

Trata de los discursos contruidos a partir de operaciones iniciales de topicalización e integrados básicamente por proposiciones que expresan propiedades y relaciones de pertenencia, localización o semejanza. Este seminario elucidará los procedimientos y funciones de lo descriptivo, enfocando especialmente la diferencia entre lo descriptivo y lo interpretativo.

2.2.4. Explicación/Exposición

Trata de los aspectos semiológicos, pragmáticos, lógicos y textuales de discursos fundamentados en normas, leyes, intenciones y motivos cuya finalidad es el esclarecimiento y cuyo núcleo es una estructura bimembre constituida por un "explanandum" y un "explanans" que lo reformula o parafrasea. Se analizarán las relaciones entre explicación y práctica científica y entre exposición y práctica pedagógica.

2.3. Géneros e Instituciones

Esta área incluye el análisis de marcas específicas del discurso, marcas provenientes de las prácticas determinadas y pautadas por las instituciones. Cada uno de estos seminarios está destinado a que el alumno conozca las marcas específicas de los géneros involucrados y se capacite para aplicar en "corpus" concretos las conceptualizaciones teóricas del Análisis del Discurso. Las subáreas podrán ser:

- 2.3.1. Discurso Político
- 2.3.2. Discurso Jurídico
- 2.3.3. Discurso Científico
- 2.3.4. Discursos Literarios
- 2.3.5. Discurso Publicitario
- 2.3.6. Discurso Periodístico
- 2.3.7. Discursos Audiovisuales.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-11-

2.4. Teorías del Discurso

Esta área se ocupa, por un lado, de los grandes campos teóricos históricamente consolidados con relación al discurso y, por el otro, de los espacios críticos que han acompañado el Análisis del Discurso desde sus comienzos con relación al problema del sujeto, la significación y la articulación del discurso con las distintas prácticas sociales.

2.4.1. Teoría del Sujeto

El Análisis del Discurso distingue entre el sujeto empírico que produce los enunciados y el sujeto de la enunciación: en el discurso, el sujeto construye el mundo como objeto y se construye a sí mismo como sujeto. Este seminario, con el auxilio de la lingüística de la enunciación, el psicoanálisis, la semiótica y otras disciplinas, brindará los elementos teóricos en que se funda tal distinción, analizará sus implicancias y brindará las herramientas para deconstruir la imagen de ese sujeto constituido a través del discurso.

2.4.2. Teoría de la Ideología

Dos de las metas interrelacionadas del Análisis del Discurso han sido siempre descubrir en los discursos la ideología subyacente, no dicha y a veces en contradicción con la explicitada, y revelar los mecanismos lingüísticos por los que se "naturalizan" posiciones que son, en realidad, ideológicas. Siendo el lenguaje un lugar privilegiado de manifestación de la ideología, se estudiarán las teorías que proponen articulaciones entre ideología y lenguaje.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-m-

2.4.3. Teoría de la Interpretación

Los analistas del discurso se interrogan frecuentemente sobre las condiciones y límites de la actividad interpretativa, y su conexión con otras disciplinas hermenéuticas. Este seminario analizará esa problemática y se constituirá como un espacio de reflexión acerca de las relaciones que el lector crítico establece entre unidades textuales y lecturas posibles.

2.4.4. Narratología

Los relatos, tanto ficcionales como no ficcionales, han sido formas privilegiadas de construcción de la memoria social y la identidad. El estudio de la compleja relación del relato con el acontecimiento permite indagar la incidencia de lo discursivo en el universo social y de éste en aquél. En el marco de este seminario se podrán analizar la estructura de la historia narrada y aspectos discursivos fundamentales como el tratamiento de la temporalidad, la voz, los modos de representación, la construcción de los personajes y los papeles actanciales y estructuras actorales.

2.4.5. Poética

En este seminario se estudiará el espacio que las distintas culturas -orales, escritas y audiovisuales- destinan a las prácticas del lenguaje con fines estéticos y a su teorización. Desde una perspectiva semiótica se podrán analizar el significante gráfico y fónico y los distintos aspectos de la estructuración sintáctica y semántica.


DARIO FLORIAN RICARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-n-

VI TITULO

El título a otorgar será el de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Análisis del Discurso, con mención del título de grado.

En el dorso del diploma se indicará la orientación y el título de la tesis.

Tal como establece la resolución (C.S.) nro. 6.650/97, dicho título tendrá sólo valor académico y respecto de los alumnos extranjeros se aclarará al frente del diploma que la obtención del título de Magister no implica reválida del título de grado ni habilitación profesional.

VII CERTIFICADOS

Además de quienes hayan sido admitidos en el Programa como alumnos regulares, los graduados que, por razones de actualización, deseen cursar alguna de las asignaturas o seminarios podrán hacerlo en calidad de alumnos especiales, previa inscripción y pago del arancel correspondiente.

Si el número de inscriptos superara los cupos establecidos para cada actividad, tendrán prioridad los alumnos regulares de la Maestría. El acceso al Programa como alumno especial no conferirá títulos parciales, sino certificados de la asignatura o seminario aprobado, los que serán expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras.

VIII PERFIL DEL POSTULANTE

Podrán postular para cursar la Maestría en Análisis del Discurso:

- a) Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-ñ-

- b) Los graduados de carreras de duración menor a CUATRO (4) años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca la Comisión de Maestría.
- c) Aquellas personas que cuentan con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

IX REQUISITOS DE ADMISION

Dado el amplio espectro de los posibles postulantes (egresados de distintas carreras y con formaciones muy diversas), los requisitos de admisión serán los siguientes:

- 1) Todos los postulantes deberán entregar un "curriculum vitae" a la Comisión de Maestría.
- 2) En el caso de postulantes con una carrera de grado de CUATRO (4) años de duración como mínimo, la Comisión de Maestría podrá solicitar, sobre la base del "curriculum vitae", una entrevista al candidato y establecer requisitos complementarios de admisión; por ejemplo, la aprobación de asignaturas como Semiología (asignatura del Ciclo Básico Común), Gramática, Teoría y Análisis Literario I, Lingüística, etc. (asignaturas de grado de la Carrera de Letras), o una serie de lecturas de las que el candidato deberá dar cuenta en una nueva entrevista.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-0-

- 3) En el caso de postulantes con una carrera de menos de CUATRO (4) de duración, la Comisión de Maestría entrevistará a todos los candidatos y podrá establecer requisitos complementarios de admisión, como los señalados en el punto anterior.
- 4) En el caso de personas con antecedentes de investigación o profesionales relevantes pero sin título de grado, la admisión requerirá, en todos los casos, una entrevista con la Comisión de Maestría, en la cual podrán determinarse requisitos complementarios, como los señalados en el punto 2.
- 5) En todos los casos, los postulantes deberán acreditar como mínimo conocimientos de un idioma moderno en el nivel de la lectura comprensiva.
- 6) Todos los postulantes que no tengan el español como lengua materna deberán acreditar un dominio suficientemente de él.

X PERFIL DEL EGRESADO

a) Aspectos generales

Considerando que los ingresantes provienen, en principio, de distintas carreras de grado y están formados para trabajar con diferentes objetos de estudio, la capacitación que propone dar la Maestría en Análisis del Discurso deberá facilitar la adquisición de una perspectiva común. Esta consistirá en apreciar en su dimensión discursiva los objetos construidos por cada disciplina.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-p-

A lo largo de las actividades proyectadas (cursos, seminarios, pasantías, escritura de tesis), el egresado habrá adquirido una capacitación que le permita leer como discursos todos aquellos objetos situados dentro de un proceso de producción de sentidos (textos, imágenes, documentos, filmes) cualesquiera sean sus condiciones de producción (contextos) y su dominio: ciencia, arte, literatura, tecnología.

Por otro lado, leídos en sus marcas históricas, los objetos más diversos -hábitos sociales o culturales, rituales, utensilios, técnicas, etc.- podrán ser estudiados como objetos construidos en y por el discurso.

b) Aspectos específicos

- El egresado de esta Maestría estará capacitado para
1. diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el área del Análisis del Discurso;
 2. desempeñarse como especialista en Análisis del Discurso en equipos de trabajo en esa disciplina o en unidades interdisciplinarias;
 3. ejercer funciones de asesoramiento, evaluación, coordinación y ejecución en proyectos pertenecientes a entidades públicas y privadas;
 4. transferir los resultados de una formación interdisciplinaria a la docencia de grado, operando así una influencia en esa área de actuación.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-q-

XI COMISION DE MAESTRIA

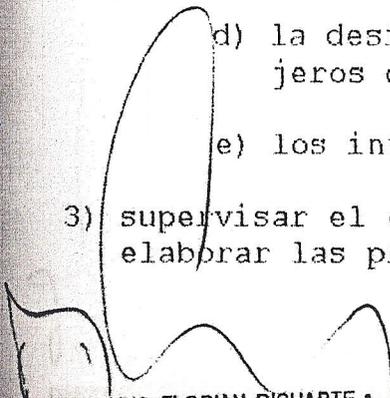
1. Constitución

La Comisión de la Maestría en Análisis del Discurso será designada por el Consejo Directivo de la Facultad. Estará integrada por CINCO (5) miembros, a propuesta del Decano, conforme al reglamento de Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Funciones de la Comisión

La Comisión de la Maestría en Análisis del Discurso tendrá la funciones siguientes:

- 1) Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- 2) Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras:
 - a) la aceptación o el rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento del prerrequisito cuando sea necesario.
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos.
 - c) la designación de los docentes de la Maestría
 - d) la designación de Directores de Tesis y Consejeros de Estudio.
 - e) los integrantes de los jurados de Tesis.
- 3) supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de su modificación.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-r-

- 4) supervisar el cumplimiento del desarrollo de Tesis.
- 5) gestionar acuerdos con otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y con otras universidades y organismos del país y del exterior para emprender tareas comunes de investigación, actividades de transferencia de recursos, régimen de becas, etc.
- 6) autorizar a los alumnos de la Maestría a realizar parte de las actividades del Programa fuera del ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras.

XII DIRECCION DE LA MAESTRIA

El Director de la Maestría en Análisis del Discurso será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras a propuesta de los miembros de la Comisión de Maestría.

XIII DOCENTES

Podrán ser docentes de la Maestría los profesores de la Universidad de Buenos Aires (regulares e interinos) con antecedentes en la especialidad y los docentes e investigadores de otras instituciones nacionales o del extranjero que posean reconocido prestigio en el área del Análisis del Discurso o en cualquiera de las disciplinas que intervienen en la conformación del Programa de esta Maestría.

XIV DIRECTORES DE TESIS

Los Directores de Tesis, serán propuestos por la Comisión de Maestría tras consulta con cada cursante y designados por el Consejo Directivo de la Facultad conforme al Reglamento de Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras, que también reglamenta sus funciones. Se podrá proponer también la codirección en aquellos casos en que la Comisión de Maestría la considere necesaria.

DARIO FLORIAN RICHAR
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-8-

XV INSCRIPCION

1. Se realizará una vez por año, salvo excepciones debidamente fundadas.
2. Se derivará toda la documentación a la Comisión de Maestría para que ésta proceda a evaluar los antecedentes y cite a los postulantes para efectuar una entrevista personal.
3. Las tareas de inscripción, así como todas las demás tareas administrativas, serán cubiertas por la Secretaría pertinente, que colaborará con la Comisión de Maestría en aquellos aspectos académicos que así lo requieran.

XVI OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Análisis del Discurso, el aspirante deberá:

1. Aprobar los cursos, seminarios, pasantías y otras actividades establecidas en el Programa de esta Maestría o fijadas por su Director de Tesis con acuerdo de la Comisión de Maestría.
2. Aprobar una Tesis de maestría.

La forma y los plazos de cumplimiento de los cursos, seminarios y de preparación de la tesis, los procedimientos a seguir para la presentación y aprobación de la tesis y las condiciones de constitución de los jurados de la tesis respetarán lo establecido en el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Filosofía y Letras.

XVII FINANCIAMIENTO DE LA MAESTRIA

La Facultad de Filosofía y Letras fijará los aranceles correspondientes para financiar el funcionamiento del Programa de la Maestría en Análisis del Discurso.

DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



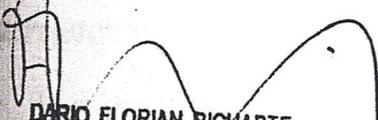
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-t-

Se podrán gestionar fondos a través de instituciones nacionales e internacionales públicas y/o privadas.

Deberá existir un sistema de becas para alumnos de escasos recursos.


DARÍO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. N° 33.711/85 A-4

-a-

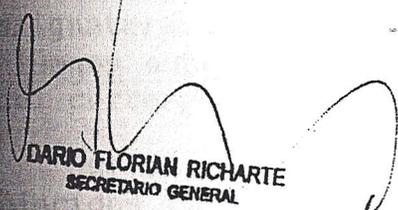
ANEXO I

Transición del plan 1996 al plan 1998 de la
Maestría en Análisis del Discurso

I. ESTRUCTURA DE LA MAESTRIA

1°.- Los maestrandos ya admitidos pasan automáticamente a cursar sus estudios de acuerdo con el plan 1998 de la Maestría en Análisis del Discurso.

2°.- Se les acreditarán los seminarios aprobados conforme a los créditos obtenidos. Los créditos de los seminarios en curso de aprobación se computarán una vez completa su evaluación.


DARIO FLORIAN RICHARTE
SECRETARIO GENERAL